

Datos Relevantantes de la Sesión No. 6
Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
	DIP. FELIPE AMADEO FLORES ESPINOSA
	DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ

2.- FECHA	13 de septiembre 2011.
-----------	------------------------

3.- INICIO	11:15 hrs.	4.- TÉRMINO	16:26 hrs.	5.- DURACIÓN	5:11 hrs.
------------	------------	-------------	------------	--------------	-----------

6.- QUÓRUM	290 diputados al inicio de la Sesión	421 diputados al cierre del sistema electrónico
------------	--------------------------------------	---

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, CON MODIFICACIONES DE TURNO	
a) De iniciativas	3
2. OFICIOS RELATIVOS AL PAQUETE ECONÓMICO	4
3. OFICIOS	19
4. OFICIO CON ACUERDO	3
5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	8
6. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	2
7. ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO, EN MATERIA DE POLÍTICA INTERIOR; POLÍTICA ECONÓMICA; POLÍTICA SOCIAL; Y POLÍTICA EXTERIOR	1
8. INICIATIVAS RELATIVAS AL PAQUETE ECONÓMICO	5
9. INICIATIVAS	21
10. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de ley	1
b) Con proyecto de decreto	10
11. PROPOSICIONES	22
TOTAL	99

1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, CON MODIFICACIONES DE TURNO

a) De iniciativas.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
1	Que reforma los artículos 177 y 184 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales . Publicación en GP: Anexo VII. 7 de abril de 2011.	Dip. Domingo Rodríguez Martell (PRD)	29 de abril de 2011	Comisión de Gobernación , para dictamen, con opinión de la Comisión de Asuntos Indígenas	Publíquese en la Gaceta Parlamentaria
2	Que expide la Ley Federal de Comunicación Gubernamental . Publicación en GP: Anexo VII. 26 de abril de 2011.	Dip. Javier Corral Jurado (PAN)		Comisiones Unidas de Gobernación , y de Radio, Televisión y Cinematografía , para dictamen; con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
3	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Fiscal de la Federación y de las Leyes del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto Empresarial a Tasa Única, del Servicio de Administración Tributaria, de Coordinación Fiscal, del Seguro Social, Federal de Derechos y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 24 de agosto de 2011.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 29 de agosto de 2011.</p>	Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD)	24 de agosto de 2011	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales , y de Hacienda y Crédito Público , para dictamen	Publíquese en la Gaceta Parlamentaria

2. OFICIOS RELATIVOS AL PAQUETE ECONÓMICO

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Ejecutivo Federal	Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2012.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública
2		Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo Federal en materia arancelaria que se presenta de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Comisión de Hacienda y Crédito Público
3		Zonas de Atención Prioritaria 2012.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión de Desarrollo Social
4		Estimación sobre el monto de recursos federales requeridos para cumplimentar la política de subsidios del Gobierno Federal, en materia de vivienda y de suelo para los hogares en situación de pobreza y Zonas de Atención Prioritaria, que envía la Secretaría de Desarrollo Social de conformidad con los artículos 61 de la Ley de Vivienda, 30 de la Ley General de Desarrollo Social y 29 de su Reglamento.	

3. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Remite el Quinto Informe de labores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	a) De Enterado. b) Se instruyó su distribución a los diputados y diputadas
2			Remite el Quinto Informe de labores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	
3			Remite el Quinto Informe de labores de la Secretaría de Defensa Nacional.	
4			Remite el Quinto Informe de labores de la Secretaría de Desarrollo Social.	
5			Remite el Quinto Informe de labores de la Secretaría de Economía.	
6			Remite el Quinto Informe de labores de la Secretaría de Energía.	
7			Remite el Quinto Informe de labores de la Secretaría de la Función Pública.	
8			Remite el Quinto Informe de labores de la Secretaría de Gobernación.	
9			Remite el Quinto Informe de labores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	
10			Remite el Quinto Informe de labores de la Secretaría de Marina.	
11			Remite el Quinto Informe de labores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
12	Secretaría de Gobernación	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Remite el Quinto Informe de labores de la Secretaría de la Reforma Agraria.	a) De Enterado. b) Se instruyó su distribución a los diputados y diputadas
13			Remite el Quinto Informe de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	
14			Remite el Quinto Informe de labores de la Secretaría de Salud.	
15			Remite el Quinto Informe de labores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	
16			Remite el Quinto Informe de labores de la Secretaría de Turismo.	
17			Remite el Quinto Informe de labores de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.	
18			Remite el Quinto Informe de labores de la Procuraduría General de la República.	
19	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Remite fe de erratas al Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Prestación de Servicios, para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.	Comisión de Atención para Grupos Vulnerables

4. OFICIO CON ACUERDO

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Comisión Permanente	Remite proposición con Punto de Acuerdo relativa a la situación de Compañía Mexicana de Aviación, presentada por la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Grupo Parlamentario del PT	Comisiones Unidas de Comunicaciones, de Transportes, y de Trabajo y Previsión Social
2	Cámara de Senadores	Remite proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incrementar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012 los recursos de la Red Nacional de Estaciones Estatales Agroclimatológicas, administradas por el INIFAP	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
3		Remite proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a reanudar en el ámbito de su competencia y con la mayor brevedad los trabajos correspondientes a efecto de que sean elegidos los tres integrantes faltantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral	Junta de Coordinación Política

5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 09 de septiembre de 2011.	<p>Que el Dip. Emilio Chuayffet Chemor (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p>Que el Dip. Felipe Amadeo Flores Espinosa (PRI) cause baja como secretario en la Comisión de Seguridad Pública.</p> <p>Que la Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión de Seguridad Pública.</p> <p>Que el Dip. Felipe Amadeo Flores Espinosa (PRI) cause baja como secretario en la Comisión de Vivienda.</p> <p>Que el Dip. Felipe Amadeo Flores Espinosa (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Justicia.</p> <p>Que la Dip. Guadalupe Pérez Domínguez (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Desarrollo Rural.</p> <p>Que la Dip. Guadalupe Pérez Domínguez (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.</p> <p>Que la Dip. Guadalupe Pérez Domínguez (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p>Que la Dip. Josefina Rodarte Ayala (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos.</p> <p>Que el Dip. Héctor Franco López (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos.</p> <p>Que la Dip. Marcela Vieyra Alamilla (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Salud.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p>

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
-		<p>Que la Dip. Marcela Vieyra Alamilla (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales.</p> <p>Que el Dip. Ricardo Sánchez Gálvez (PRI) cause alta como secretario en la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.</p> <p>Que el Dip. Felipe Amadeo Flores Espinosa (PRI) cause baja como integrante en la Comisión Especial del Café.</p> <p>Que la Dip. Guadalupe Pérez Domínguez (PRI) cause baja como secretaria en la Comisión Especial para la Familia.</p> <p>Que la Dip. Guadalupe Pérez Domínguez (PRI) cause baja como secretaria en la Comisión Especial para analizar los esquemas de tercerización de servicios en el sector público.</p> <p>Que el Dip. Juan Carlos Lastiri Quirós (PRI) cause baja como integrante en la Comisión Especial de Migración.</p> <p>Que la Dip. María Isabel Merlo Talavera (PRI) cause alta como integrante en la Comisión Especial de Migración.</p> <p>Que la Dip. Guadalupe Pérez Domínguez (PRI) cause baja como secretaria del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.</p>	
2		<p>Que el Dip. Adolfo Rojo Montoya (PAN) cause baja como integrante en la Comisión de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Que la Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PAN) cause baja como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos.</p> <p>Que el Dip. Adolfo Rojo Montoya (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos.</p> <p>Que el Dip. Adolfo Rojo Montoya (PAN) cause baja como integrante en la Comisión de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Que el Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña (PAN) cause baja como integrante en la Comisión Especial de Migración.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquese.</p>
3	<p>Junta de Coordinación Política</p> <p>Publicación en GP: 09 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que el Dip. Luciano Cornejo Barrera (PRD) cause baja como secretario en la Comisión de Gobernación.</p> <p>Que el Dip. Guadalupe Acosta Narajo (PRD) cause alta como secretario en la Comisión de Gobernación.</p> <p>Que el Dip. Aarón Mastache Mondragón (PRD) cause baja como integrante en la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.</p> <p>Que el Dip. Alejandro Encinas Rodríguez (PRD) cause alta como integrante en la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.</p>	
4		<p>Que el Dip. S. Tamez Guerra (NA) cause baja como presidente en la Comisión de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Que el Dip. José Isabel Mesa Elizondo (NA) cause alta como presidente en la Comisión de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Que el Dip. S. Tamez Guerra (NA) cause baja como presidente en la Comisión Especial para la Calidad de la Educación.</p> <p>Que el Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) cause baja como presidente en la Comisión Especial para la Calidad de la Educación.</p>	
5		<p>Que la Dip. Laura Arizmendi Campos (CONV) cause baja como secretaria en la Comisión de Turismo.</p> <p>Que la Dip. María Guadalupe García Almanza (CONV) cause alta como secretaria en la Comisión de Turismo.</p>	
6		<p>Que el Dip. Jorge Rojo García de Alba (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p>Que el Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p>Que el Dip. Jesús María Rodríguez Hernández (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.</p> <p>Que el Dip. Jesús María Rodríguez Hernández (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales.</p>	<p>a) De Enterado.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
7		<p>Que el Dip. S. Tamez Guerra (NA) cause baja como integrante en la Comisión de Cultura.</p> <p>Que el Dip. José Isabel Mesa Elizondo (NA) cause alta como integrante en la Comisión de Cultura.</p> <p>Que el Dip. S. Tamez Guerra (NA) cause baja como integrante en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p> <p>Que el Dip. José Isabel Mesa Elizondo (NA) cause alta como integrante en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p>	

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
-		Que el Dip. S. Tamez Guerra (NA) cause baja como integrante en la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos aportados por los Ex-trabajadores Braceros Mexicanos.	
8	<p>Junta de Coordinación Política</p> <p>Publicación en GP: 09 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que el Dip. José Isabel Mesa Elizondo (NA) cause alta como integrante en la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos aportados por los Ex-trabajadores Braceros Mexicanos.</p> <p>Que el Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Que el Dip. Amador Monroy Estrada (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Que el Dip. Fidel Kuri Grajales (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Participación Ciudadana.</p> <p>Que el Dip. Fidel Kuri Grajales (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Juventud y Deporte.</p> <p>Que la Dip. Margarita Liborio Arrazola (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión de Seguridad Pública.</p> <p>Que la Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Seguridad Social.</p>	<p>a) De Enterado.</p> <p>b) Comuníquese.</p>

6. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO *	TRÁMITE
1	<p>Relativo al análisis del V Informe de Gobierno del Presidente de la República, conforme a lo dispuesto por el Segundo Párrafo del Artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO.- El objeto de los presentes acuerdos es establecer el formato conforme al cual la Cámara de Diputados desarrollará el análisis temático del quinto Informe de Gobierno del presidente de la República.</p> <p>SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, este análisis se desarrollará en torno a las siguientes materias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Política interior; 2. Política económica; 3. Política social; y 4. Política exterior. <p>TERCERO.- El análisis del quinto Informe de Gobierno tendrá lugar en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados correspondiente al martes 13 de septiembre de 2011.</p> <p>CUARTO.- El formato a que se sujetará el análisis referido es el siguiente: Se realizarán dos rondas de intervenciones de los grupos parlamentarios y hasta por 10 minutos, en el siguiente orden:</p> <p>Primera ronda de intervenciones</p> <p>Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo Grupo Parlamentario de Convergencia Grupo Parlamentario de Nueva Alianza</p> <p>Segunda ronda de intervenciones</p> <p>Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Grupo Parlamentario de Convergencia Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 13 de septiembre de 2011.</p>

8. INICIATIVAS RELATIVAS AL PAQUETE ECONÓMICO

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>De <u>Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo A. 13 de septiembre de 2011.</p>	Ejecutivo Federal	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	<p>En el ejercicio fiscal de 2012, la Federación percibirá 3 billones 647 mil 907 millones 100 mil pesos (3,647,907.1) de los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas, del gobierno federal (impuestos, contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos) entrarán 2 billones 303 mil 346 millones 600 mil pesos (2,303,346.6); de organismos y empresas de control estatal (Pemex, CFE, IMSS, ISSSTE y otros); y de aportaciones de seguridad social (entre ellas, cuotas de trabajadores y patrones) se generarán 978, 626 millones 600 mil pesos. Por vía de deuda nueva, tanto interna como externa, saldrán otros 365 mil 931 millones de pesos. Se autoriza al Ejecutivo Federal un monto de endeudamiento neto interno hasta por 395 mil millones de pesos y de un neto externo hasta por 7 mil millones de dólares. Se autoriza al Distrito Federal un monto de endeudamiento neto de 5 mil millones de pesos para el financiamiento de obras contempladas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012. Se faculta a las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para que puedan establecer impuestos locales a las ventas y servicios al público en general, mismos que deberán reunir las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se establezcan a cargo de las personas físicas y morales que enajenen bienes, presten servicios independientes u otorguen el uso o goce temporal de bienes muebles; • Que se calcule aplicando una tasa máxima del 5 por ciento a los valores de las actividades gravadas sin que el IVA y el impuesto local formen parte de dichos valores; • Que se cause en el momento en que efectivamente se cobren las contraprestaciones y sobre el monto de cada una de ellas; • Que la enajenación y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes muebles se efectúe en el establecimiento en que se realice la entrega material del bien o a falta de entrega, en el establecimiento que levantó el pedido. Tratándose de prestación de servicios independientes, en el establecimiento en que se presta el servicio o desde el que se presta el mismo; y • Que no grave la enajenación de bienes, la prestación de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes muebles, tratándose de actos o actividades exentos del IVA, servicios públicos concesionados por el Gobierno Federal, y los de energía eléctrica, los servicios de telecomunicaciones, los que proporcione el sistema financiero, entre otros.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS																												
2	<p>Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.</p> <p>Publicación en GP: Anexos BI y BII. 13 de septiembre de 2011.</p>	Ejecutivo Federal	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen	<p>Integrar 3 ejes principales: 1.- Seguridad Pública, el gasto se destinará al combate a la inseguridad y el crimen organizado, la prevención del delito, la coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública y el Mando Único de Policía y la procuración de justicia; 2.-Crecimiento Económico, inversión en infraestructura, implementación de una agenda de desregulación, la promoción de Pequeñas y Medianas Empresas, así como el apoyo a programas productivos de Empresas en Solidaridad, fomento al turismo y el fortalecimiento de la banca de desarrollo, y el eje de y 3.- Desarrollo Social, se contemplan acciones de combate a la pobreza, protección social, salud de la población, fomento a la educación y apoyo para vivienda.</p> <p>Implementar en materia de empleo, los programas de Impulso para el Empleo de Jóvenes y Grupos en Desventaja, el de Servicio Nacional del Empleo, Programa de Apoyo al Empleo, Impartición de Justicia Laboral, y el de Promoción y Vigilancia del Cumplimiento de la Normatividad Laboral.</p> <p>Transferir a las entidades federativas mayores recursos a través de fondos federales y subsidios.</p> <p>Prever como gasto neto total 3 billones 647 mil 907.1 mdp, 2.5% más en términos reales que el aprobado en 2011. Del total, 76.8% corresponde a gasto programable, 13.8% a participaciones a entidades federativas y municipios; 0.6% para adeudos de ejercicios fiscales anteriores; y el 8.8% restante son provisiones para cubrir el costo financiero de la deuda pública.</p> <p>Considerar un déficit moderado de 36,689.5 mdp, equivalente a 0.2% del Producto Interno Bruto.</p> <p>Continuar con el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público; y con el enfoque del Presupuesto basado en resultados a través del Sistema de Evaluación del Desempeño y los instrumentos que derivan de éste.</p> <p>Asignar por rubros el siguiente presupuesto (millones de pesos):</p> <table border="1" data-bbox="993 1533 1500 1915"> <tbody> <tr><td>70,440.5</td><td>Comunicaciones y Transportes.</td></tr> <tr><td>5,780.0</td><td>Infraestructura de telecomunicaciones.</td></tr> <tr><td>414,021.7</td><td>Salud.</td></tr> <tr><td>243,311.2</td><td>Educación.</td></tr> <tr><td>13,339.6</td><td>Cultura y Deporte.</td></tr> <tr><td>27,398.0</td><td>Medio Ambiente.</td></tr> <tr><td>15,106.0</td><td>Programas sobre la igualdad entre mujeres y hombres.</td></tr> <tr><td>260,323.8</td><td>Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.</td></tr> <tr><td>59,179.3</td><td>Programa Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas.</td></tr> <tr><td>56,464.5</td><td>Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.</td></tr> <tr><td>119.6</td><td>Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</td></tr> <tr><td>5,944.2</td><td>Cámara de Diputados</td></tr> <tr><td>3,556.9</td><td>Cámara de Senadores.</td></tr> <tr><td>1,486</td><td>Auditoría Superior de la Federación.</td></tr> </tbody> </table>	70,440.5	Comunicaciones y Transportes.	5,780.0	Infraestructura de telecomunicaciones.	414,021.7	Salud.	243,311.2	Educación.	13,339.6	Cultura y Deporte.	27,398.0	Medio Ambiente.	15,106.0	Programas sobre la igualdad entre mujeres y hombres.	260,323.8	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.	59,179.3	Programa Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas.	56,464.5	Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.	119.6	Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	5,944.2	Cámara de Diputados	3,556.9	Cámara de Senadores.	1,486	Auditoría Superior de la Federación.
70,440.5	Comunicaciones y Transportes.																															
5,780.0	Infraestructura de telecomunicaciones.																															
414,021.7	Salud.																															
243,311.2	Educación.																															
13,339.6	Cultura y Deporte.																															
27,398.0	Medio Ambiente.																															
15,106.0	Programas sobre la igualdad entre mujeres y hombres.																															
260,323.8	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.																															
59,179.3	Programa Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas.																															
56,464.5	Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.																															
119.6	Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación.																															
5,944.2	Cámara de Diputados																															
3,556.9	Cámara de Senadores.																															
1,486	Auditoría Superior de la Federación.																															

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS																										
-	----		--	<table border="1"> <tr><td>4,926.6</td><td>Información Nacional, Estadística y Geografía.</td></tr> <tr><td>883,407.2</td><td>Ramos Administrativos.</td></tr> <tr><td>932,354.7</td><td>Ramos Generales.</td></tr> <tr><td>1,233,650.2</td><td>Entidades de Control Directo (PEMEX e IMSS).</td></tr> <tr><td>397,374.3</td><td>Pensiones y Jubilaciones.</td></tr> <tr><td>606,991.3</td><td>Gasto de Inversión (inversión financiada por el sector privado bajo el esquema PIDIREGAS)</td></tr> <tr><td>192,366.3</td><td>Funciones de Gobierno.</td></tr> <tr><td>1,623,307.7</td><td>Desarrollo Social.</td></tr> <tr><td>1,574,908.5</td><td>Educación; Protección Social Salud; y Vivienda y servicios a la comunidad.</td></tr> <tr><td>894,333.5</td><td>Desarrollo Económico.</td></tr> <tr><td>45,832.7</td><td>Poder Judicial de la Federación (Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).</td></tr> <tr><td>572,125.2</td><td>Infancia y Adolescencia</td></tr> <tr><td>1,280.3</td><td>Comisión Nacional de Derechos Humanos.</td></tr> </table>	4,926.6	Información Nacional, Estadística y Geografía.	883,407.2	Ramos Administrativos.	932,354.7	Ramos Generales.	1,233,650.2	Entidades de Control Directo (PEMEX e IMSS).	397,374.3	Pensiones y Jubilaciones.	606,991.3	Gasto de Inversión (inversión financiada por el sector privado bajo el esquema PIDIREGAS)	192,366.3	Funciones de Gobierno.	1,623,307.7	Desarrollo Social.	1,574,908.5	Educación; Protección Social Salud; y Vivienda y servicios a la comunidad.	894,333.5	Desarrollo Económico.	45,832.7	Poder Judicial de la Federación (Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).	572,125.2	Infancia y Adolescencia	1,280.3	Comisión Nacional de Derechos Humanos.
4,926.6	Información Nacional, Estadística y Geografía.																													
883,407.2	Ramos Administrativos.																													
932,354.7	Ramos Generales.																													
1,233,650.2	Entidades de Control Directo (PEMEX e IMSS).																													
397,374.3	Pensiones y Jubilaciones.																													
606,991.3	Gasto de Inversión (inversión financiada por el sector privado bajo el esquema PIDIREGAS)																													
192,366.3	Funciones de Gobierno.																													
1,623,307.7	Desarrollo Social.																													
1,574,908.5	Educación; Protección Social Salud; y Vivienda y servicios a la comunidad.																													
894,333.5	Desarrollo Económico.																													
45,832.7	Poder Judicial de la Federación (Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).																													
572,125.2	Infancia y Adolescencia																													
1,280.3	Comisión Nacional de Derechos Humanos.																													
3	<p>Que reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo C. 13 de septiembre de 2011.</p>	Ejecutivo Federal	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	<p>Precisar que cuando los contribuyentes incumplan con obligaciones relativas pago de derechos, la dependencia de que se trate deberá requerir al contribuyente para que en un plazo de 10 días presente el comprobante respectivo.</p> <p>Facultar a la Comisión Nacional del Agua para interrumpir el uso, explotación o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación cuando no se haya cubierto en su totalidad el derecho respectivo en uno o más trimestres.</p> <p>Establecer las cuotas que deberán pagarse relativas a la regularización de la situación migratoria de los extranjeros que se encuentran en territorio nacional. Asimismo exentar del pago de los derechos permanentes a personas reconocidas como refugiados.</p> <p>Ajustar el derecho que se cobra por la clasificación de películas destinadas a exhibición pública.</p> <p>Imponer una cuota fija por los servicios de inspección y vigilancia que proporcione la Comisión Nacional Bancaria.</p> <p>Los usuarios de servicios de certificación en materia de sanidad agropecuaria pagarán únicamente el 50% de la cuota.</p> <p>Exentar del pago del derecho por la emisión del certificado zoonosanitario o fitosanitario para importación a los exportadores mexicanos cuando por causas no imputables a ellos, retornen sus mercancías.</p> <p>Incorporar los derechos relativos a la expedición de cada certificado o constancia vinculados al ISBN y al ISSN.</p> <p>Las personas físicas y morales que coadyuvan con la autoridad sanitaria, cubrirán únicamente el 75% del derecho por autorización de sus unidades, cuando efectúen modificaciones a sus respectivas autorizaciones.</p> <p>El pago del derecho por el uso o aprovechamiento de bienes de dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, se realizará a través de declaraciones trimestrales.</p> <p>Modificar la fecha límite de pago de derechos.</p> <p>Derogar, eliminar y exentar del pago de diversos derechos.</p> <p>Incrementar las cuotas sobre el pago de derechos en los siguientes rubros: Servicios Migratorios, de Cinematografía, Televisión y Radio y a las sociedades controladoras de grupos financieros.</p>																										

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
4	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo D. 13 de septiembre de 2011.</p>	Ejecutivo Federal	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	<p>Transferir, la facultad del Banco de México para publicar y calcular el Índice Nacional de Precios al Consumidor, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</p> <p>Ampliar de dos a cuatro años los certificados de firma avanzada, con posibilidad de renovación.</p> <p>Prever que los medios de pago como los cheques certificados o de caja y la transferencia electrónica de fondos a favor de la Tesorería de la Federación, serán aplicables a los productos y aprovechamientos.</p> <p>Los medios de pago como los cheques certificados o de caja y la transferencia electrónica de fondos a favor de la Tesorería de la Federación, serán aplicables a los productos y aprovechamientos.</p> <p>Explicitar una regla de redondeo para la obtención de la tasa de recargos por mora.</p> <p>Eliminar al cheque nominativo y certificados especiales como medios de pago de las devoluciones.</p> <p>Simplificar las normas y requisitos aplicables a los comprobantes fiscales y compilarlos en el Código Fiscal de la Federación. Suprimir los datos del nombre, denominación o razón social y domicilio fiscal de los contribuyentes que expiden comprobantes fiscales digitales.</p> <p>Tratándose de comprobantes que amparen mercancías en transporte se simplifica la regulación de la documentación que debe exhibirse al transportar mercancías por territorio nacional.</p> <p>La presentación extemporánea del dictamen y su información relativa, no surtirá efectos fiscales.</p> <p>Establecer el procedimiento sancionatorio que el Servicio de Administración Tributaria deberá llevar a cabo cuando el contador público registrado no aplique las normas o procedimientos de auditoría.</p> <p>Actualizar el monto de las multas y cantidades en moneda nacional establecidas en la Ley Aduanera</p> <p>Eliminar las sanciones que se imponen a los proveedores de los dispositivos de seguridad que no proporcionan la información relativa a las operaciones con sus clientes al SAT.</p> <p>Derogar la infracción establecida por no presentar el reporte de contabilidad en el que se informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo en el ejercicio fiscal al que corresponda el dictamen.</p> <p>Adecuar diversas disposiciones relativas a las facultades de comprobación de la autoridad fiscal, infracciones, multas y delitos, así como al procedimiento administrativo de ejecución.</p> <p>Establecer un plazo de prescripción de la acción penal de ocho años para aquellos delitos fiscales que se persiguen por querrela, por declaratoria y por declaratoria de perjuicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; asimismo, un plazo de tres años para otros delitos previstos en el Código que, por las características de las conductas que tipifican, no están vinculados con el ejercicio de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales o porque conocen del delito en el momento en que éste se comete.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
5	<p>Que reforma, diversos artículos del <u>Decreto que reforma, adiciona, deroga y abroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</u>, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2007.</p> <p>Publicación en GP: Anexo E. 13 de septiembre de 2011.</p>	Ejecutivo Federal	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	Se propone que la derogación a que se refiere el tercer párrafo de la fracción III del artículo Segundo de las disposiciones transitorias de la Ley de Coordinación Fiscal, relativa a la distribución de las cuotas federales aplicables a la venta final de gasolinas y diesel, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2007, surta sus efectos el 1 de enero de 2013 y no el 1 de enero de 2012 y por lo tanto se mantenga la fórmula de participación vigente conforme al artículo 4o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

9. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma los artículos 7 y 51 de la <u>Ley General de Educación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 8 de septiembre de 2011.</p>	Dip. Jesús Alberto Cano Vélez (PRI)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen	Establecer que todos los mexicanos tendrán derecho al acceso a la enseñanza de la lengua de señas mexicana y al Sistema de Escritura Braille en la educación básica. Prever que la educación primaria y secundaria impartida por el Estado, la jornada escolar diaria tendrá como mínimo 8 horas de labor escolar.
2	<p>Que reforma los artículos 111 y 112 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 13 de septiembre de 2011.</p>	Dip. Gastón Luken Garza (PAN)	Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Establecer que no se requerirá declaración de procedencia de la Cámara de Diputados, para poder proceder penalmente contra los servidores públicos inculcados, tratándose de delito cometido en flagrancia o considerado como grave del orden federal o local durante el ejercicio de sus funciones o durante el tiempo en que se encuentre separado en su encargo por licencia.
3	<p>Que expide la <u>Ley General para el Desarrollo Equitativo, Plural e Integral de la Juventud</u> y reforma los artículos 1 y 12 de la <u>Ley del Instituto Mexicano de la Juventud</u> y 38 de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 8 de septiembre de 2011.</p>	Dip. Armando Ríos Piter (PRD)	Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Gobernación, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión	<p>Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto garantizar los derechos de las y los jóvenes, a través de las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, estatal, del Distrito Federal, municipal y órganos políticos administrativos del Distrito Federal, que se encargarán de diseñar, implementar o evaluar políticas públicas para las y los jóvenes. Crear el Consejo Nacional para el Desarrollo Equitativo, Plural, Integral y de Protección de la Juventud. Implementar el Sistema Nacional para el Desarrollo Equitativo, Plural e Integral de la Juventud. Considerar como principios rectores que deben regir al Estado para garantizar el desarrollo equitativo, plural e integral de la juventud, la universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad y transversalidad de los derechos humanos, la sustentabilidad, la equidad, la laicidad, la transparencia y la pluralidad.</p> <p>Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Explicitar que el Instituto Mexicano de la Juventud se considere como un organismo descentralizado de la Administración Pública</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	---	--	---	Federal, no sectorizado, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal. El Director General del Instituto fungirá como Secretario Técnico del Consejo Nacional para el Desarrollo Equitativo, Plural e Integral de la Juventud. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Derogar la facultad a la Secretaría de Educación Pública de organizar y promover acciones tendientes al pleno desarrollo de la juventud y a su incorporación a las tareas nacionales.
4	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley de Vivienda.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Norma Leticia Orozco Torres (PVEM)</p> <p>Suscrita por integrantes de diversos Grupos Parlamentarios</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Vivienda, para dictamen</p>	<p>Incluir como objetivo del INFONAVIT la obligación de vigilar la seguridad y habitabilidad de las viviendas. Definir el concepto de seguridad de vivienda, como el conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a evitar riesgos que vulneren las viviendas, patrimonio de los ciudadanos, o la integridad física de sus habitantes. Facultar a la Comisión de Inconformidades para conocer y dar solución a los beneficiarios del fondo que presenten inconformidad debido a fallas estructurales o vicios ocultos, de los conjuntos habitacionales que hayan sido construidos con financiamiento del INFONAVIT. Explicitar que el INFONAVIT en todos los financiamientos que otorgue para la realización de conjuntos habitacionales, establecerá la obligación para quienes los construyan de observar las necesidades sanitarias, de protección civil y de un ambiente sano. Considerar como objeto de la Política Nacional de Vivienda, la seguridad de la vivienda. Prever que es responsabilidad de todo servidor público el velar por la seguridad y la dignidad de la vivienda de los ciudadanos mexicanos en cuanto a sus atribuciones competas.</p>
5	<p>Que reforma los artículos 4, 5 y 12 de la Ley de Asistencia Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 8 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Pedro Vázquez González (PT)</p>	<p>Comisión de Desarrollo Social, para dictamen y a la Comisión de Salud, para opinión</p>	<p>Incluir como servicios básicos de salud en materia de asistencia social el acceso a la alimentación para las personas con carencia alimentaria. Facultar a la Secretaría de Desarrollo Social para coordinar las acciones necesarias para la implementación del Sistema Nacional de Comedores Públicos Gratuitos, los cuales deberán guiarse por criterios de calidad y nutrición, para asegurar la alimentación de las personas con carencia alimentaria. En dichos esfuerzos podrán participar tanto el sector público, el privado y el social. Prever que la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, emitirá opinión en la definición de las reglas de operación del Sistema Nacional de Comedores Públicos Gratuitos. Establecer que el número de comedores que se instale por entidad federativa estará en función de la población con carencia alimentaria en cada una de ellas, tomando como parámetro de referencia la medición que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
6	Que reforma el artículo 93 de la <u>Ley General de Sociedades Cooperativas.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 13 de septiembre de 2011.	Dip. Pedro Jiménez León (CONV)	Se turnó a la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social , para dictamen	Prever que en la Aprobación del Presupuesto de Egresos y de los presupuestos estatales, la Cámara de Diputados y los congresos de las entidades federativas, considerarán la aprobación de un Fondo Federal y Estatal de impulso de la actividad cooperativa mediante el otorgamiento de créditos.
7	Que reforma el artículo 229 del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 13 de septiembre de 2011.	Dip. Jorge Humberto López-Portillo Basave (PRI) *	Se turnó a la Comisión de Gobernación , para dictamen	Incluir en los topes de gasto de campaña, los realizados por el candidato que renuncia o declina en favor de otro candidato.
8	Que reforma los artículos 3 y 23 de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 13 de septiembre de 2011.	Dip. Rafael Pacchiano Alamán (PVEM) *	Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales , para dictamen	Definir los conceptos de barranca y ribera. Establecer que en la determinación de las áreas para el crecimiento de los centros de población, se evitará que se afecten barrancas, riberas, y se formularán y ejecutarán programas de restauración ecológica en las barrancas que presenten procesos de degradación o graves desequilibrios ecológicos.
9	Que reforma el artículo 134 del <u>Código Federal de Procedimientos Penales.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 13 de septiembre de 2011.	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) *	Se turnó a la Comisión de Justicia , para dictamen	Dejar sin efectos la orden de aprehensión cuando el inculpado comparezca voluntariamente ante la presencia judicial, y aporte elementos de prueba que acrediten su inocencia, para lo cual el juzgador prescindirá de la prisión preventiva tomando en consideración que tenga domicilio fijo, con una antigüedad, cuando menos, de 5 años de residir en él, que ejerza un trabajo lícito, que no tenga antecedentes penales, que exhiba garantía bastante a juicio del juez de que no se sustraerá de la justicia; y, que no se trate de los delitos de delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, delitos cometidos con medios violentos (con uso de armas y explosivos), así como delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud, o que esté sujeto a otro proceso.
10	Que reforma el artículo 51 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 8 de septiembre de 2011	Dip. Adriana Terrazas Porras (PRI) *	Comisión de Puntos Constitucionales , para dictamen	Imponer el deber a los diputados de informar sobre su gestión y rendir cuentas públicas y transparentes por periodo anual dentro de los 90 días posteriores a la conclusión del Segundo Periodo Ordinario de sesiones de cada año de actividades legislativas, de acuerdo con el programa presentado a los electores durante su campaña electoral.
11	Que reforma los artículos 7 y 24 de la <u>Ley Federal de Competencia Económica.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 13 de septiembre de 2011.	Dip. María del Carmen Izaguirre Francos (PRI) *	Se turnó a la Comisión de Economía , para dictamen	Facultar a la Secretaría de Economía para concertar con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal, municipal y del Distrito Federal, las acciones para frenar e impedir el acaparamiento o la acumulación o concentración de los productos y servicios cuya finalidad sea provocar alza de los precios. La secretaría, en coordinación con la Comisión Federal de Competencia, publicará trimestralmente un informe sobre los mercados donde no haya condiciones apropiadas de competencia, a fin de establecer programas con la colaboración de

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	----	---	----	los agentes económicos involucrados en dicho mercado. Facultar a la Comisión Federal de Competencia para investigar la existencia de acaparamientos o acumulamientos contrarios a la ley. Prever que las opiniones que emita la Comisión sobre iniciativas de leyes y anteproyectos de reglamentos y decretos en materia de competencia y libre concurrencia, deberán estar fundamentadas y motivadas, así como hacerse del conocimiento público, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
12	<p>Que reforma el artículo 17 de la <u>Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 8 de septiembre de 2011</p>	<p>Dip. José Luis Ovando Patrón (PAN) *</p>	<p>Comisiones Unidas Hacienda y Crédito Público y de Gobernación, para dictamen</p>	<p>Incluir en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Subsistema Nacional de Información, Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.</p>
13	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. José Ricardo López Pescador (PRI) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Transformar al Consejo de la Judicatura Federal en un organismo público autónomo con independencia de gestión y presupuestaria, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. Facultar al Consejo de la Judicatura Federal para resolver los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores; para designar a los magistrados electorales que integren las salas regionales, siguiendo el mismo procedimiento para el nombramiento de los magistrados de Circuito del Poder Judicial de la Federación; así como elaborar el presupuesto del Tribunal Electoral y del Ministerio Público de la Federación. Aumentar de 7 a 11 los miembros de Consejo de la Judicatura, de los cuales, 6 consejeros serán provenientes del Poder Judicial de la Federación, electos por el Colegio Electoral de Juzgadores Federales y los otros 5 consejeros serán designados 2 por el Presidente de la República y 3 por el Senado de la República. El primer día hábil de cada dos años el pleno del Consejo elegirá de entre sus miembros al Consejero Presidente.</p>
14	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 8 de septiembre de 2011</p>	<p>Dip. Jesús Alberto Cano Vélez (PRI) *</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen</p>	<p>Establecer que los calendarios que remitan las dependencias y entidades a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio del presupuesto de inversión en infraestructura deberán observar la valoración de los Comités para la Planeación del Desarrollo de los Estados según corresponda el proyecto de inversión y ser desglosados por cada uno de los proyectos identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, incluyendo la programación física y la programación de pagos y el mes límite para realizar la adjudicación del contrato inicial. Establecer que la SHCP, remitirá a la Cámara de Diputados para opinión, a más tardar el 31 de marzo de cada año, la estructura programática a emplear en el proyecto del</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	---	---	---	Presupuesto de Egresos, la cual vendrá acompañada de series históricas homologadas en cuando menos cinco años previos al año fiscal correspondiente al del proyecto de presupuesto de egresos de que se trate; la Cámara de Diputados dispondrá de 30 días naturales para su revisión y remisión de observaciones al Poder Ejecutivo. En materia de transparencia, se propone que los ejecutores de gasto están obligados a proporcionar al Congreso de la Unión la información que le requiera en materia de finanzas públicas, en un plazo máximo de veinte días hábiles, información que será verificada por Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados en un plazo no mayor de diez hábiles.
15	<p>Que reforma el artículo 91 y adiciona el 91 Bis a la <u>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Oscar Martín Arce Paniagua (PAN) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen</p>	<p>Establecer que cuando algún integrante de las instituciones policiales pierda la vida como consecuencia de actos del servicio excepcionalmente meritorios, en condiciones de heroísmo, sobresaliente capacidad profesional o entrega total al servicio a la patria o a la institución perteneciente, las instancias responsables del servicio de carrera policial reunirá los elementos de juicio que acrediten las circunstancias extraordinarias y, de ser el caso, propondrá al secretario a cargo de la institución la promoción post mórtem del policía al grado inmediato superior. Facultar a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal para remitir al Sistema Nacional de Seguridad Pública un informe anual que contenga las consideraciones y valoraciones para el otorgamiento de las promociones otorgadas. Prever que los beneficiarios de los policías ascendidos tendrán derecho a las prestaciones sociales correspondientes al grado inmediato superior concedido, independientemente de los años de servicio y años en el grado que haya cumplido.</p>
16	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Bienes Nacionales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD) *</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen</p>	<p>Incluir a los inmuebles federales que constituyan humedales como sujetos al régimen de dominio público de la Federación. Definir los bienes humedales. Facultar a la Secretaría de la Función Pública para definir los criterios que habrán de atenderse en la protección de los humedales, en particular los manglares.</p>
17	<p>Que reforma el artículo 80 de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen</p>	<p>Incluir como criterios para la preservación y aprovechamiento sustentable de la flora y fauna silvestre, la creación del Banco Genético de Especies en Peligro de Extinción, el cual será manejado, administrado y financiado por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, misma que entregará el material genético a las instituciones que lo soliciten y que tengan como fin aumentar la cantidad de individuos de una especie en peligro de extinción, y que dicho Banco se actualizará conforme a la NOM-059.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
18	Que reforma los artículos 61 y 111 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo VI. 13 de septiembre de 2011.	Dip. Nazario Norberto Sánchez (PRD) * Suscrita por Dip. Armando Ríos Piter (PRD)	Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales , para dictamen	Definir al fuero constitucional como "la estricta protección a su función así como a la libertad de expresión de la que gozan en ejercicio de la misma", los diputados y senadores. Establecer que tratándose de delitos graves o de aquéllos cometidos en flagrancia no se requerirá declaración de procedencia de la Cámara de Diputados para proceder penalmente contra el inculpado.
19	Que reforma los artículos 84 y 130 de la <u>Ley del Seguro Social</u> . Publicación en GP: Anexo VI. 13 de septiembre de 2011.	Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI) *	Se turnó a la Comisión de Seguridad Social , para dictamen	Eliminar la obligación de acreditar la dependencia económica respecto de su cónyuge o concubina asegurada, por parte de los beneficiarios del seguro de enfermedades y de la pensión de viudez que sean del sexo masculino.
20	Que reforma los artículos 65 y 67 de la <u>Ley General de Educación</u> . Publicación en GP: Anexo VI. 13 de septiembre de 2011.	Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI) *	Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos , para dictamen	Incorporar como derecho de quienes ejercen la patria potestad o la tutela, cooperar mediante aportaciones económicas anuales por acuerdo mayoritario de las asociaciones de padres de familia y de los consejos de participación social, de manera voluntaria, de acuerdo a su condición económica y en una o más exhibiciones, para cumplimiento de los fines escolares. En las escuelas públicas, dichas aportaciones no serán exigibles como contraprestación al servicio de educación, y no podrán exceder de un monto anual, en el nivel básico de 3 salarios mínimos, y en el nivel medio básico de 5 salarios mínimos. Las cooperaciones económicas deberán efectuarse después del 1o. de octubre del ciclo escolar. Prever que las asociaciones de padres de familia deberán presentar un informe anual a las autoridades locales de la aplicación de las cooperaciones en numerario.
21	Que reforma los artículos 5, 173 y 175 de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> . Publicación en GP: Anexo VI. 13 de septiembre de 2011.	Dip. Yolanda de la Torre Valdez (PRI)	Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social , para dictamen	Prohibir la utilización de menores de dieciséis y dieciocho años, en trabajos después de las veinte horas y antes de las siete horas. Incluir a todos los menores de edad para que queden sujetos a la vigilancia y protección especiales de la Inspección del Trabajo, así como establecer que el trabajo de los menores deberá respetar su dignidad y sus derechos humanos.

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 7 a 21 publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo VI, 13 de septiembre de 2011.

10. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

a) Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables Publicación en GP: Anexo II. 13 de septiembre de 2011.	Que expide la Ley General de Prestación de Servicio para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral e Infantil. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 26 de agosto de 2009 en la Cámara de Senadores. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 28 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)	Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p>Propuesta: Establecer la concurrencia entre la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, así como la participación de los sectores privado y social, en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, garantizando el acceso de niñas y niños a dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas, que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos.</p>	---

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Desarrollo Rural</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. María del Carmen Izaguirre Francos (PRI) el 17 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de los propósitos de la política de comercialización el difundir permanentemente la información sobre las fluctuaciones de los precios de los productos básicos y estratégicos, así como la información de intencionalidad de siembras y expectativas de producción de cosechas a nivel nacional e internacional. Asimismo, el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable integrara a las personas físicas y morales nacionales, dedicadas a cualquiera de las actividades económicas de la sociedad rural.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p>
2	<p>Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, y de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que adiciona la fracción X al artículo 11 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Facultar a las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales en el ámbito de sus atribuciones, para impulsar programas para la atención, rehabilitación e inserción social de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de calle.</p>	
3	<p>Comisión de Juventud y Deporte</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José del Pilar Córdova Hernández (PRI) el 24 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Yulenny Guylaine Cortés León (PAN) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir los principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, mediante los cuales las Asociaciones Deportivas Nacionales regularán su estructura interna y funcionamiento. Facultar a la CONADE para entregar estímulos y apoyos a las Asociaciones Deportivas Nacionales que cumplan con lo previsto en la Ley y el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, mediante la celebración de convenios de colaboración y concertación, en los que se definirá el objetivo, los montos, y los criterios de transparencia y rendición de cuentas en cuanto a la distribución, aplicación y comprobación de resultados en el ejercicio de dichos recursos; asimismo, podrá suspender o cancelar la entrega de los mismos. Establecer que los deportistas y entrenadores de alto rendimiento que gocen de apoyos económicos y materiales, tendrán la obligación de realizar visitas periódicas a las instituciones educativas del país y organizaciones no lucrativas que fomenten el deporte, para convivir y dar pláticas a los estudiantes.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p>Comisión de Juventud y Deporte</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que adiciona las fracciones XI y XIII al artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar, el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Facultar al Instituto Mexicano de la Juventud para integrar, actualizar y publicar un catálogo nacional de programas y proyectos federales de fomento al empleo y autoempleo juvenil y proponer a las secretarías del Trabajo y Previsión Social, Desarrollo Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Economía, Relaciones Exteriores, Reforma Agraria, y Comunicaciones y Transportes, programas y proyectos para el fomento del empleo y autoempleo juvenil.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p>
5	<p>Comisión de Turismo</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD) el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir en el término Ordenamiento Turístico del Territorio que la política turística se llevará a cabo bajo criterios ecológicos y de sustentabilidad, en compatibilidad y de conformidad con los usos y reservas determinados por el ordenamiento ecológico del territorio. Facultar a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, para formular, expedir y ejecutar Programas de Ordenamiento Turístico Regional, que abarquen la totalidad o una parte del territorio de una entidad federativa y a los municipios Programas de Ordenamiento Turístico Local.</p>	
6	<p>Comisión de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que reforma la fracción XI del artículo 9 y adiciona la V al artículo 10 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 24 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Considerar como conductas discriminatorias, limitar el acceso a la procuración e impartición de justicia. Establecer que los órganos públicos y las autoridades federales, ofrecerán la información completa y actualizada sobre los derechos de las mujeres y la forma e instituciones ante las cuales pueden ejercerse, como medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres.</p>	
7	<p>Comisión de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para prevenir y sancionar la Trata de Personas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Armando Ríos Piter (PRD) a nombre de la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD), el 26 de mayo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Actualizar la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas para que contenga disposiciones que protejan a las personas con discapacidad y a las víctimas de este delito que adquieren una discapacidad.</p>	
8	<p>Comisiones Unidas de Comunicaciones, y de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se garantizan los derechos de los usuarios de Compañía Mexicana de Aviación y sus filiales con relación a la venta de boletos anterior al inicio del proceso de quiebra.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Tomás Torres Mercado (PRD) el 2 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 9 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 93 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 14 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p>Propuesta: Expedir un decreto específico para garantizar los derechos de los usuarios de Compañía Mexicana de Aviación y sus filiales que adquirieron boletos antes del inicio del proceso de quiebra. Establece que la Procuraduría General de la República recibirá las denuncias penales que le presente la Procuraduría Federal del Consumidor y conforme a sus atribuciones de investigación, en caso de ser procedente, solicitará a la autoridad competente que se determinen las medidas que sean jurídicamente aplicables, para garantizar los derechos de los usuarios que adquirieron boletos a la Compañía Mexicana de Aviación. Asimismo, faculta a la Secretaría de Economía, a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Procuraduría General de la República, para imponerse y compulsar documentos e información de lo que conste en el procedimiento de quiebra y suspensión de pagos y en general de los procedimientos derivados del Concurso. La Secretaría de Economía conforme a los procedimientos aplicables, determinará el monto a resarcir a los usuarios que adquirieron boletos así como el procedimiento para hacer efectivo el reembolso o la utilización o intercambio de dichos boletos con la propia compañía o con otra compañía de transportación aérea, en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor.</p>	
9	<p>Comisión de Recursos Hidráulicos</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que adiciona tres párrafos al artículo 82 de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Lourdes Alonso Flores (PRD) el 21 de febrero de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Ramón Merino Loo (PAN) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Obligar a los concesionarios de la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales a que la descarga de aguas residuales a cuerpos receptores no cauce un daño a los mismos, de lo contrario deberán restaurarlos y serán sancionados conforme a la Ley. Igualmente estarán obligados a utilizar de manera eficiente el agua y procurar el reúso de la misma. Asimismo, la Comisión Nacional del Agua determinará las medidas que deberán tomar los concesionarios que causen contaminación para preservar la salud humana y el medio ambiente.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p>
10	<p>Comisiones Unidas de Defensa Nacional, y de Equidad y Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que adiciona un párrafo segundo a los artículos 10 y 122, y reforma el 132 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Cristina Portillo Ayala (PRD), a nombre propio y de diputados federales integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI y PAN, el 8 de marzo de 2005. (LIX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 30 de abril de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 332 votos y 2 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 7 de mayo de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de marzo de 2009. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 19 de marzo de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 92 votos. Se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida el 24 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Propuesta: Precisar que sin distinción de género, los miembros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos podrán acceder a todos los niveles de mando, incluyendo a los órganos del Alto Mando del Ejército y la Fuerza Aérea, y que en los sistemas de selección no podrán existir más diferencias por razón de sexo, que las derivadas de las distintas condiciones físicas que, en su caso, puedan considerarse en el cuadro de condiciones exigibles para el ingreso.</p>	

11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 8 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través del órgano competente, realice una revisión exhaustiva de los municipios y localidades comprendidos en la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria, con el objeto de incluir todas aquellas localidades, que conforme al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, sufren pobreza, presentan rezagos, carencias, marginación y falta de oportunidades.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a realizar a través del órgano competente una revisión exhaustiva de los municipios y localidades comprendidos en la declaratoria de zonas de atención prioritaria, con el objetivo de incluir todas aquellas localidades, que conforme al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, sufren pobreza, presentan rezagos, carencias, marginación y falta de oportunidades.</p>
2	<p>Dip. José Luis Ovando Patrón (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 8 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobernador, al Procurador General de Justicia, al titular de la Secretaría de la Contraloría y al Congreso Local del Estado de México, investiguen y procedan contra las personas que resulten responsables por los presuntos actos de ineficiencia y corrupción al interior de la Policía del Municipio de Nezahualcóyotl.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al gobernador, al procurador general de Justicia, al secretario de la Contraloría y al Congreso del estado de México a investigar y proceder contra las personas que resulten responsables de los presuntos actos de ineficiencia y corrupción en la policía de Nezahualcóyotl.</p>
3	<p>Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 8 de septiembre de 2011.</p>	<p>Relativo a la detención de usuarios de las redes sociales en el estado de Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión con absoluto respeto al federalismo exhorta al gobernador del estado de Veracruz, Javier Duarte Ochoa, para que en el ámbito de sus atribuciones garantice los derechos del debido proceso de los ciudadanos María de Jesús Bravo y Gilberto Martínez Vera, e investigue las denuncias de los detenidos sobre maltrato y coerción, así como la negación al acceso de abogados de su elección durante su detención y juicio por parte de las autoridades ministerial y judicial.</p>
4	<p>Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 8 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a promover un Gran Acuerdo Nacional contra la pobreza que sufren millones de mexicanos.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a promover un gran acuerdo nacional contra la pobreza que sufren 54 millones de mexicanos, dando prioridad a atender la seguridad alimentaria, la sustitución de importaciones alimentarias, el abasto, tratamiento y reutilización del agua; el rezago educativo, la capacitación y asesoría técnica, el desarrollo de capacidades; los apoyos para el empleo y autoempleo y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.</p>
5	<p>Dip. Carlos Luis Meillón Johnston (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 8 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, se coordine con los Gobiernos del estado de Jalisco y de los municipios de Cihuatlán, La Huerta, Tomatlán, Cabo Corrientes y Puerto Vallarta, para apoyar a la población afectada por el alto oleaje.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a coordinarse con el de Jalisco y los de Cihuatlán, La Huerta, Tomatlán, Cabo Corrientes y Puerto Vallarta para</p> <p>a) Realizar un censo de la población y de los establecimientos afectados por el alto oleaje, que dañó infraestructura, mobiliario y redujo el flujo de turistas a la región de Costalegre;</p> <p>b) Implantar programas urgentes de apoyo a la población y a las empresas afectadas por el fuerte oleaje; y</p> <p>c) Realizar una campaña de promoción del turismo en Costalegre, Jalisco, para atraer a visitantes nacionales y extranjeros.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Dip. Luis Felipe Eguía Pérez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 8 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a los titulares de la SHCP, de la SENER, de la Secretaría Economía y de la CFE, para que realicen un estudio técnico administrativo sobre la aplicación de las tarifas del cobro del consumo de electricidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a efecto de que instruya a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía, de Economía, y a la Comisión Federal de Electricidad para que realicen un estudio técnico administrativo sobre la aplicación de las tarifas del cobro del consumo de electricidad.</p> <p>SEGUNDO.- Del resultado del estudio técnico que se exhorta se realice, aplicar de manera equitativa y justa los cobros de las tarifas, para no afectar la economía de los ciudadanos más vulnerables y de escasos recursos económicos.</p>
7	<p>Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI)</p> <p>A nombre de integrantes de la coordinación de la diputación federal por el estado de Coahuila del PRI</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 8 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal, dé cuenta a la opinión pública sobre la adquisición por parte de PEMEX, de 56,377,090 acciones de Repsol YPF, S.A., por un monto del orden de los 1,700 millones de dólares.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que en el marco de sus atribuciones investigue sobre las condiciones en que Pemex realizó la adquisición de 56,377,090 acciones de Repsol YPF, SA, así como las condiciones en que contrajo la deuda para realizar dicha adquisición.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita al titular del Ejecutivo federal que dé cuenta a la opinión pública sobre la adquisición por parte de Petróleos Mexicanos de 56,377,090 acciones de Repsol YPF, S.A, por un monto del orden de los 1,700 millones de dólares, que de acuerdo con su director, el licenciado Juan Jesús Suárez Coppel sería cubierto con el 30% con recursos propios de la empresa y el 70% a través de un préstamo vía deuda.</p>
8	<p>Dip. Miguel Ernesto Pompa Corella (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Sonora, respete la autonomía y facultades del Poder Legisla Dip. Miguel Ernesto Pompa Corella tivo de dicha entidad y retome el camino del respeto al Estado de Derecho.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO.- Se hace un exhorto al gobernador constitucional del estado de Sonora, licenciado Guillermo Padrés Elías, para que respete la división de poderes en el estado de Sonora, prevista en la Carta Magna federal y estatal, y se conduzca con respeto al estado de derecho; evitando en todo momento invadir la esfera de competencia del Poder Legislativo sonorense, respetando en forma íntegra las leyes, decretos o acuerdos que se le envíen para su promulgación y publicación, sin alterar o modificar los mismos.</p>
9	<p>Dip. Oralía López Hernández (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Salud, lleve a cabo las acciones necesarias para que al Hospital Infantil de Tlaxcala le sea reconocido el carácter de Hospital Regional de Alta Especialidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo las acciones necesarias para que el Hospital Infantil de Tlaxcala le sea reconocido el carácter de hospital regional de alta especialidad.</p>
10	<p>Dip. Armando Ríos Piter (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SCT, revoque el "Título de Concesión otorgado a favor de la empresa Fonatur Operadora Portuaria, S.A. de C.V."</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal a revocar por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el título de concesión otorgado en favor de Fonatur Operadora Portuaria, SA de CV, para la administración portuaria integral tanto del recinto portuario correspondiente al puerto de Zihuatanejo y sus aguas adyacentes, que comprenden la zona de fondeo de la bahía del mismo nombre, en Zihuatanejo de Azueta, como de la Barra de Potosí, en Petatlán, Guerrero.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	Dip. Pedro Vázquez González (PT) Publicación en GP: Anexo VII 13 de septiembre de 2011.	Por el que se crea una Comisión Especial para Conmemorar el 150 Aniversario de la Batalla de Puebla, realizada el 5 de mayo de 1862. Se turnó a la Junta de Coordinación Política , para su atención.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados acuerde crear la comisión especial para conmemorar el 150 aniversario de la Batalla de Puebla, realizada el 5 de mayo de 1862.
12	Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PRI) Publicación en GP: Anexo VII 13 de septiembre de 2011.	Por el que se exhorta al GDF, instruya a los Secretarios de Salud y del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, a respetar el derecho a la salud de los habitantes de la Ciudad de México, así como los derechos laborales de los médicos, enfermeras, y técnicos de los centros de salud. Se turnó a la Comisión del Distrito Federal , para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta al titular del gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, a instruir a los secretarios de Salud, y del Trabajo y Fomento al Empleo, del gobierno del Distrito Federal, a respetar el derecho a la salud de los habitantes de la Ciudad de México y a respetar los derechos laborales de los médicos, enfermeras, y técnicos de los centros de salud.
13	Dip. Agustín Torres Ibarrola (PAN) Publicación en GP: Anexo VII 13 de septiembre de 2011.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los Gobiernos de los estados de Baja California Sur, Sonora y Sinaloa, para que combatan la pesca y exportación ilegal del pez dorado hacia los Estados Unidos de América. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales , para dictamen.	PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, para que investigue la pesca con fines comerciales y la exportación ilegal de pez dorado hacia Estados Unidos, a fin de evitar estas prácticas y sancionar a los responsables en caso de que se esté violando la ley en la materia. SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Comisión Nacional de Pesca –responsables de hacer cumplir la normativa en materia de pesca y acuicultura– combata la pesca con fines comerciales y la exportación ilegal del pez dorado hacia Estados Unidos, y para que se suscriban los convenios de coordinación que sean necesarios para hacer posible que las entidades federativas participen en estas actividades. TERCERO.- Se solicita respetuosamente a los gobiernos de los estados de Baja California Sur, Sonora y Sinaloa, para que en el marco de sus atribuciones y con base en los convenios de coordinación signados con la Sagarpa, combatan la pesca ilegal del pez dorado, a fin de evitar su depredación en el golfo de California.
14	Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD) Publicación en GP: Anexo VII 13 de septiembre de 2011.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a los Gobernadores de los Estados y al Jefe de Gobierno del D.F., adopten medidas urgentes contra la ilegal práctica que se está extendiendo entre los patrones del país, de dar por terminadas, de manera unilateral, intempestiva y en masa las relaciones de trabajo de todos los trabajadores de sus empresas, sin contar con autorización de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, como lo ordena la Ley Federal del Trabajo. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social , para dictamen.	PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal, a los gobernadores de los estados y al jefe de gobierno del Distrito Federal, para que adopten medidas urgentes contra la ilegal práctica que se está extendiendo entre los patrones del país de dar por terminadas de manera unilateral y en masa las relaciones de trabajo de todos los trabajadores de sus empresas (terminación colectiva de las relaciones de trabajo, sin contar con autorización de las Juntas de Conciliación y Arbitraje como lo ordena la Ley Federal del Trabajo, agravando el desempleo y la injusticia entre la clase trabajadora. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta al gobernador de Tlaxcala para que en el marco de sus atribuciones tome las medidas necesarias para que se preserve el centro de

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
--	----	-----	<p>trabajo de la empresa calzado Sandak, sito en Calpulalpan, Tlaxcala, en bien de 300 trabajadores y sus familias, en pleno respeto de sus derechos individuales y colectivos. Procediendo, a remover a la presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y se le inicie un procedimiento de investigación para el deslinde de responsabilidades, ya que esta funcionaria, en lugar de sujetarse a las disposiciones aplicables en tutela de los derechos de los trabajadores, ha actuado con absoluta parcialidad hacia Sandak.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al gobierno del estado de Tlaxcala, para que en el marco de sus respectivas atribuciones conforme a los artículos 330, 512-F, 527-A, 529, 540, 541 y 542 de la Ley Federal del Trabajo, el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo y, el Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral, procedan a realizar inspecciones extraordinaria en los domicilios que realizan actividades de maquila para la empresa Calzado Sandak, pugnando por el respeto de los derechos laborales de estos trabajadores sujetos a relaciones de trabajo simuladas, en tutela especialmente de los hijos de los trabajadores que se ven en la necesidad de participar de este injusto sistema de trabajo.</p>
15	<p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se crea una Comisión Especial para el Seguimiento y Vigilancia del Proceso Electoral de 2012.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>ÚNICO.- Se crea una Comisión Especial para la vigilancia y seguimiento del proceso electoral federal 2011-2012 que tendrá como objetivo proponer con la oportunidad necesaria al pleno de esta Cámara las proposiciones, acuerdos o resoluciones que se consideren necesarios para garantizar los principios democráticos de libertad, autenticidad y equidad en el desarrollo del proceso electoral federal 2011-2012, con pleno respeto a las facultades constitucionales y legales de las autoridades y órganos electorales que contempla la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta comisión deberá someter al pleno de esta Cámara, previa aprobación por sus integrantes de la metodología correspondiente, informes mensuales, a partir de la fecha de su creación, en los que se hará referencia a las condiciones en las que se desarrolla el proceso electoral así como a las acciones realizadas por la comisión; y, un informe final, durante el mes de agosto de 2012, que contendrá una evaluación general del proceso y las conclusiones pertinentes, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria y en medios de comunicación nacionales.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p>Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SEGOB y de la SEMARNAT, realicen las acciones necesarias, a efecto de que sean protegidos los derechos del pueblo Wixárika ante la afectación producida por las concesiones para explotación de minas en la zona conocida como Wirikuta, en San Luis Potosí; asimismo, para la preservación del área contemplada en el decreto de Área Natural Protegida, bajo la modalidad de Sitio Sagrado Natural emitido el 9 de junio de 2001 por el gobierno de dicha entidad y para la supervisión del nivel de cumplimiento del pacto de Hauxa Manaka.</p> <p>Se turnó a la Comisiones Unidas de Gobernación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a los secretarios de Gobernación, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar, dentro de sus respectivas áreas de competencia, las acciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La protección y preservación de la continuidad histórica de los lugares sagrados y rutas de peregrinación del pueblo wixárika, en particular, de la ruta tradicional de los huicholes a Huiricuta. • La protección de los derechos del pueblo wixárika ante la afectación producida por las concesiones para explotar minas a distintas empresas mineras, en Wirikuta, San Luis Potosí. • La preservación del área considerada en el decreto de área natural protegida, en la modalidad de sitio sagrado natural, Huricuta, emitido el 9 de junio de 2001 por el gobierno de San Luis Potosí. • La supervisión del nivel de cumplimiento del Pacto de Hauxa Manaka para el Desarrollo de la Cultura Wixárika por los gobiernos de Nayarit, Jalisco, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí.
17	<p>Dip. Luis Felipe Eguía Pérez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya al titular de la SCT, que suspenda el proceso de licitación del proyecto carretero denominado "Arco Sur", que comunicará a México-Puebla, Puebla-Cuautla, Circuito Exterior Mexiquense, México-Cuernavaca, México-Toluca y Chamapa-Lechería.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a efecto que instruya al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la suspensión de la licitación del proyecto carretero denominado "Arco Sur", que comunicará a México-Puebla, Puebla-Cuautla, Circuito exterior mexiquense, México-Cuernavaca, México-Toluca y Chamapa-Lechería, de la cual se tiene conocimiento tendrá verificativo en septiembre de este año.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes a que convoque a realizar las mesas de trabajo necesarias, en donde participen los representantes de los pueblos originarios afectados de las delegaciones políticas de gobierno del Distrito Federal de Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco; diputados federales, diputados locales de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los cuales sean nombrados por los primeros mencionados, al titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y a los titulares de las delegaciones del gobierno del Distrito Federal, para que de manera precisa se de a conocer el proyecto carretero denominado "Arco Sur", las afectaciones ambientales en la zona, entre otros; y que se plantén soluciones a la problemática que aqueja a las delegaciones del gobierno del Distrito Federal con el multicitado proyecto carretero.</p>
18	<p>Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a efecto de introducir nuevos métodos para mejorar y aumentar la farmacovigilancia que evite reacciones adversas, al uso de medicamentos de nueva comercialización.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal, a efecto de introducir nuevos métodos para mejorar y aumentar la farmacovigilancia que evite reacciones adversas, al uso de medicamentos de nueva comercialización.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
19	<p>Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Secretario de Salud, al Comisionado Nacional contra las Adicciones y al titular del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, adopten e impulsen la implementación de las medidas pertinentes a efecto de establecer acciones de prevención y el tratamiento de la ludopatía.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al secretario de Salud, al comisionado nacional contra las Adicciones y al titular del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones a efecto de que, en ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley General de Salud y el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, en sus artículos 8o., 11 Ter y 45 Bis, sobre la base del reconocimiento de la ludopatía como un problema de salud pública, tengan a bien establecer estrategias y destinar los recursos necesarios para su prevención y tratamiento.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a las autoridades señaladas en el párrafo precedente para que, en el marco de la coordinación, cooperación y concertación, previsto en la Ley General de Salud, promuevan la celebración de convenios con los órdenes de gobierno estatal y municipal, así como con las organizaciones de los sectores social, privado, académico y de la sociedad en general, a efecto de favorecer el estudio, el intercambio técnico y académico y la elaboración de proyectos preventivos y de atención a la ludopatía.</p>
20	<p>Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita al Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, por conducto de la SRE, los resultados de la investigación realizada por fiscales federales estadounidenses sobre pagos ilegales recibidos por el servidor público mexicano Néstor Moreno en su entonces carácter de Director de Operaciones de la CFE, investigación realizada al amparo de la Ley Federal de Prácticas Corruptas en el Extranjero.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de los Estados Unidos Mexicanos solicita al Departamento de Justicia del gobierno de Estados Unidos de América conocer los resultados de la investigación realizada a servidores públicos mexicanos, funcionarios de la CFE, como es el caso del entonces director de Operaciones a la CFE, señor Néstor Moreno, involucrado en sobornos y prácticas corruptas; información que resulta indispensable hacer del conocimiento de ésta representación nacional.</p>
21	<p>Dip. Héctor Hugo Martínez González (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita al titular de la SHCP, agilice la adjudicación del número de registro de proyectos de infraestructura y liberación de recursos por parte de la Unidad de Inversión de dicha Secretaría.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita al secretario de Hacienda y Crédito Público que implante las medidas necesarias para dar mayor celeridad al proceso de análisis y evaluación de los proyectos de inversión a fin de que su Unidad de Inversiones acelere la adjudicación de los números de registro de los proyectos carreteros que no cuenten con ellos y que hayan sido aprobados en el Presupuesto de Egresos.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita al secretario de Hacienda y Crédito Público que instruya a la Unidad de Inversiones a fin de que presente una lista de las solicitudes de registro de los proyectos aprobados en los últimos tres años y el estado que guardan dichas solicitudes.</p>
22	<p>Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal declare la última semana de abril como la "Semana de la Seguridad Social".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Esta soberanía exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a declarar la última de abril como Semana de la Seguridad Social, en honor de que el 27 de abril de 1955 entró en vigencia el Convenio 102 (norma mínima) que, con la Declaración de Filadelfia, constituye una de las referencias mundiales de mayor relevancia, influencia e impacto en materia de seguridad social.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a sumarse al programa Estrategia Regional para una Ciudadanía con Cultura en Seguridad Social: Seguridad Social para Todos, impulsada por el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, la Asociación Internacional de Seguridad Social y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, conforme a la Declaración de Guatemala.

Turnos publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo VIII, 13 de septiembre de 2011.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	14 de septiembre de 2011
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>